



Resolución Jefatural N°00239-2010-INIA

Lima, 09 AGO. 2010

VISTOS:

El Oficio N° 738-2010-INIA-EEA Puc/D, mediante el cual el Director de la Estación Experimental Agraria Pucallpa solicita el destaque del Ingeniero Tito Renán Ochoa Torres al anexo Alexander Von Humboldt ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 124º del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, aprobado por Resolución Jefatural N°140-97, modificado por la Resolución Jefatural N° 146-2002-INIA, dispone que: *"los desplazamientos de personal en sus diferentes niveles se efectuarán según las necesidades de la Institución y a las calificaciones que reúnan los trabajadores, respetando sus derechos adquiridos"*;

Que, asimismo, el literal h) del artículo 125º del Reglamento precitado, establece que el Destaque: *"es el desplazamiento temporal de un trabajador para desempeñar funciones similares asignadas por la institución"*;

Que, el artículo 126º del texto reglamentario acotado, prescribe que la autorización de movimientos de personal previstas en el artículo precedente, deben aprobarse por Resolución Jefatural;

De conformidad con el literal I) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, y con las visaciones del Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, a partir de la fecha, hasta el 31 de diciembre del 2010, el destaque del ingeniero **TITO RENAN OCHOA TORRES**, personal reincorporado con cargo estructural: Especialista en Protección Vegetal, Nivel Remunerativo P1, Plaza N° 448, de la Estación Experimental Agraria "PUCALLPA" al Anexo Alexander Von Humboldt.

Artículo 2º.- El Director de la Estación Experimental Agraria dispondrá las funciones y responsabilidades que competen al profesional destacado.

Registrese y Comuníquese

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria